

18/06/2018

Fiscalía formalizó a 15 personas por tráfico ilícito de drogas en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia formalizó esta tarde una investigación por tráfico ilícito de drogas contra 15 personas -8 hombres y 7 mujeres, comunicándoles que se les investiga por formar parte de una agrupación que se dedicaba a comprar droga en Santiago y trasladarla hasta la ciudad de Valdivia, donde era comercializada.

El fiscal Gonzalo Valderas Aguayo, quien dirige la investigación de esta causa, explicó que la mayoría de los imputados pertenece a un clan familiar domiciliado en la población

Norte Grande de esta ciudad, el que era liderado por Carlos Manuel Mejías Villarroel.

De los 15 imputados, tres fueron formalizados como autores de los delitos de tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades. Ellos quedaron con las medidas cautelares de firma quincenal en Carabineros y arraigo nacional.

Los restantes 12 imputados fueron formalizados como autores del delito de tráfico ilícito de drogas, con la agravante de formar parte de una agrupación organizada para cometer este delito, según señaló en la audiencia el fiscal Valderas.

A solicitud de la Fiscalía, el juez de Garantía Tito Alarcón dispuso que estos 12 imputados quedaran en prisión preventiva, por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad y además por peligro de fuga.

Los 15 imputados fueron detenidos el pasado viernes 15 de junio por la Brigada Antinarcóticos de la PDI, en el marco de una investigación que dirige la Fiscalía Local de Valdivia, que se inició en mayo del año pasado.

El primer detenido fue Ubaldo Sanhueza Arancibia, quien actuaba como transportista, el que fue interceptado con alrededor de 6 kilos de cocaína base, cuando la trasladaba desde Santiago hasta Valdivia.

Durante ese día, la PDI detuvo además con una orden judicial a las otras 14 personas, oportunidad en la que allanó sus domicilios, encontrando en ellos aproximadamente un kilo de droga y también armas de fuego, municiones, dinero en efectivo y tres vehículos.

Los imputados que quedaron en prisión preventiva son Ubaldo Leonel Sanhueza Arancibia, Carlos Manuel Mejías Villarroel, José Luis Mejías Villarroel, José Francisco Mejías González, Ximena Noemí Yáñez Yáñez, María Ana Troncoso Aravena, Francisco Javier Flández Troncoso, Norma Yolanda Villarroel Ríos, Soledad del Carmen Arriagada González, Ismael Antonio Tralma Tramolado, Adela del Carmen Tralma Arriagada y Danitza Nicole Tralma Arriagada.

Además de la imputación por tráfico de drogas, José Luis Mejías y Ximena Yáñez fueron formalizados también por los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego y municiones, receptación y cultivo ilegal de cannabis sativa; Carlos Mejías Villarroel y José Francisco Mejías González, por tenencia ilegal de arma de fuego y municiones y por la receptación de dicha arma; y María Troncoso y Francisco Javier Flández, por tenencia ilegal de municiones.

La Fiscalía tendrá un plazo judicial de 120 días para desarrollar la investigación de esta causa.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369